



**Agencia de
Desarrollo Económico
de La Rioja**



**UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo**



Recognised for excellence
5 star - 2016



Empresa Registrada
UNE-EN ISO 9001
ER-0823/2002



Gestión Ambiental
UNE-EN ISO 14001
GA-2005/0480



CONVOCATORIA PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE BECAS DE FORMACIÓN EN PRÁCTICAS SOBRE DISEÑO DE PRODUCTO.

RESOLUCIÓN DEL 17-12-2021 DE LA AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA RIOJA, POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE BECAS DE FORMACIÓN EN PRÁCTICAS SOBRE DISEÑO DE PRODUCTO Y UNA BOLSA DE EMPRESAS DE ACOGIDA.

PROCESO DE SELECCIÓN DE LAS EMPRESAS DE ACOGIDA:

NIF	EMPRESA	PLAN DE FORMACIÓN	TRAYECTORIA EMPRESA	TOTAL
B26287037	CALZADOS NUEVO MILENIO, S.L.	40	40	80
B36654010	ASCENDER, S.L.	40	40	80
B09274408	JMP INGENIEROS, S.L.	35	35	70
B26361543	PRODIMEX GLOBAL, S.L.	35	35	70
B26238634	ANTONIO MORÓN DE BLAS, S.L.	20	40	60
XXX5149XX	MARÍA CONCEPCIÓN LAFUENTE IDUZUBIETA	30	30	60
B26220491	TÉCNICAS EXPANSIVAS S.L.	30	30	60
B26487868	ENCORE LAB, S.L.	25	30	55
B26553297	CIRCULAR DESIGN FACTORY, S.L.	20	30	50
B67861088	GAMMA STUDIO RETAIL, S.L.	20	20	40
V26253138	S.A.T. FRUTAS Y VERDURAS VALLE DE RINCÓN	20	20	40
XXX1769XX	MARTA BERRA DIEZ	20	20	40

BOLSA DE EMPRESAS DE ACOGIDA DE DISEÑO DE PRODUCTO.

1. B26287037 CALZADOS NUEVO MILENIO, S.L.
2. B36654010 ASCENDER, S.L.
3. B09274408 JMP INGENIEROS, S.L.
4. B26361543 PRODIMEX GLOBAL, S.L.
5. B26238634 ANTONIO MORÓN DE BLAS, S.L.
6. XXX5149XX MARÍA CONCEPCIÓN LAFUENTE IDUZUBIETA
7. B26220491 TÉCNICAS EXPANSIVAS S.L.
8. B26487868 ENCORE LAB, S.L.
9. B26553297 CIRCULAR DESIGN FACTORY, S.L.
10. B67861088 GAMMA STUDIO RETAIL, S.L.
11. V26253138 S.A.T. FRUTAS Y VERDURAS VALLE DE RINCÓN
12. XXX1769XX MARTA BERRA DIEZ

Con todas las empresas que han superado el proceso de selección se formará una bolsa de empresas de acogida sobre diseño de producto, que se publicará en el Boletín Oficial de La Rioja (BOR) y en la página web de la ADER, que contendrá la relación de empresas de acogida por orden de puntuación tras la valoración total.

A cada empresa de acogida seleccionada se le asignará un becario de diseño de producto en función del perfil demandado. Cuando surja la necesidad de cobertura de una empresa de acogida de diseño de producto se utilizará la bolsa de empresas de acogida haciendo llamamiento a la empresa que ocupe el número uno de la misma.

El número máximo de adjudicaciones de empresa de acogida de becas de diseño de producto será de siete. En caso de renuncia o cese de alguno de las empresas de acogida y existiendo crédito disponible se podrán adjudicar más becas de las previstas.

Si por causas no imputables a la empresa fuera imposible su localización en un plazo de dos días hábiles, se le mantendrá su posición en la bolsa. En el caso de que la empresa de acogida no acepte el becario se le eliminará de la misma. La bolsa de empresas de acogida de formación en prácticas sobre diseño de producto estará vigente hasta la siguiente convocatoria.

La propuesta de resolución de adjudicación de empresas de acogida, será formulada por la Comisión de Valoración que se elevará al Gerente para su aprobación. La empresa de acogida tiene la obligación de comunicar la aceptación o renuncia de la beca en el plazo de cinco días hábiles a partir de la comunicación de la asignación.

La renuncia por parte de la empresa de acogida a la asignación de un becario implicará la renuncia a la beca otorgada, por lo que la vacante será ofrecida a la siguiente empresa integrante de la bolsa.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdeS. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 1 / 1
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento		
00860-2021/138620	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2022/0263628		
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora		
1	Técnico Operativo de Proyecto				
2					